

05/09/2017

Nuevo modelo de atención de niños y niñas víctimas de delitos sexuales introduce Fiscalía Regional de Los Lagos

Ver el proceso penal a través de los ojos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales. Bajo esta premisa, la Fiscalía Regional de Los Lagos puso en marcha un innovador modelo de atención especialmente orientado a evitar espacios de victimización de las y los menores, no sólo a nivel del organismo persecutor, sino que también a través de un seguimiento más activo a las instancias periciales y también de reparación.



"Lo que implica es un cambio de paradigma completo, es cambiar nuestro eje, es enfocarnos en poner el acento en la mirada del proceso penal desde los ojos del niño, no desde los ojos de los adultos, es buscar fórmulas que eviten de manera concreta y real la revictimización que muchas veces provoca el propio sistema de justicia penal", definió el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow.

En la presentación ante la comunidad efectuada esta mañana en Puerto Montt del "Modelo Integral de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales", se señaló que sólo durante el año 2016, 1180 menores fueron vulnerados sexualmente en la región de Los Lagos, número que no refleja la totalidad del fenómeno al no poderse cuantificar la cifra negra de denuncia en esta materia. Asimismo se hizo presente que durante el proceso penal existen diferentes instancias que victimizan secundaria que dificultan la reparación del daño. De ahí la necesidad y urgencia de que se tomen medidas hoy para acompañarles y asegurar el respeto de su dignidad y derechos, que es el principal objetivo de la iniciativa, la que además busca brindarles de forma efectiva y oportuna protección y reparación y disminuir precisamente espacios de victimización.

Desde la perspectiva del Fiscal Emilfork "un tema es el proceso penal, un tema se relaciona con los intereses que tiene el Estado en orden a que el autor, cómplice o encubridor de un delito sexual en contra de un niño o niña sea condenado por ese delito, pero otra cosa es ponernos desde la mirada del niño". El jefe regional del Ministerio Público añade que los cambios que se introducen a través de este nuevo modelo buscan anteponer las necesidades de las y los menores vulnerados, "si hay un lugar donde incluso la persecución penal cede es frente al interés superior del niño y eso es lo que estamos explicitando con estas medidas concretas, primero el niño, primero la niña, después los propósitos del proceso penal".

MEDIDAS

La iniciativa de la Fiscalía Regional de Los Lagos contempla la adopción de una serie de medidas, partiendo por el nombramiento y capacitación de fiscales especializados no sólo en delitos sexuales, sino que además en la toma de declaraciones de niños y niñas, teniendo en consideración la edad y grados de comprensión de estas víctimas. Además se establece como norma regional la declaración única de las y los menores durante la etapa investigativa, las que serán dirigidas por estos fiscales especiales, suprimiéndose las múltiples declaraciones ante las policías o la propia Fiscalía,

pudiendo realizarse una segunda toma de declaración sólo en casos excepcionales y con expresa autorización del Fiscal Regional. Por otra parte, y en cuanto a las pericias sexológicas y psicológicas, el programa vela para que éstas se hagan en condiciones adecuadas, con tiempos de espera significativamente más acotados y respetando la dignidad de las víctimas. Así, por ejemplo, la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional entregó mudas de recambio en los principales centros asistenciales de la región, para que cada vez que sea necesario incautar las prendas a un niño o niña al que se le han constatado lesiones de índole sexual, pueda irse vestido, con ropa limpia y nueva.

Otra medida es la derivación obligatoria de niños y niñas a la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, cuyos profesionales se encargarán de que sean efectivamente derivados a terapias de reparación de la red estatal, que éstas se ejecuten en tiempo y forma, tanto durante el proceso penal como en un tiempo posterior a éste, de ser necesario.

La preocupación del Fiscal Emilfork también se ha extendido a apoyar y orientar a quienes tienen a su cuidado a niños y niñas, teniendo en consideración que este tipo de delitos son también un golpe al entorno familiar y emocional de las víctimas. Para esto se creó el Programa "Protegiendo nuestro Futuro", donde a los adultos significativos para los menores se les explican las fases del proceso penal y psicólogos les entregan herramientas para la contención emocional y apoyo en la reparación. Durante este año ya se han realizado experiencias de este tipo en Osorno, Puerto Montt y Chiloé, con una positiva evaluación por parte de quienes han participado.

La puesta en marcha de este modelo de trabajo ha requerido la coordinación con distintos organismos, especialmente el Servicio Médico Legal, los Servicios de Salud respectivos y el Servicio Nacional de Menores y sus respectivos proyectos y redes de apoyo.